

SESIONES ORDINARIAS**2016****ORDEN DEL DÍA N° 777****Impreso el día 24 de octubre de 2016**

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2016

**COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES**

SUMARIO: **Actividad** desarrollada por la Fundación “Casa Angelman”, ONG que da respuestas a los desafíos que enfrentan familias con hijos con síndrome de Angelman. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rossi, Rucci y Nazario.** (4.767-D.-2016.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Rossi, Rucci y Nazario por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad desarrollada por la Fundación “Casa Angelman” que asiste a familias con hijos con síndrome de Angelman y diagnósticos afines; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

*Claudio M. Doñate. – Gisela Scaglia. –
Blanca A. Rossi. – Carlos D. Castagneto.
– Alcira S. Argumedo. – María E. Brezzo.
– María S. Carrizo. – Nilda M. Carrizo. –
Ana I. Copes. – Héctor R. Daer. – Lucila
M. De Ponti. – Edgardo F. Depetri. –
Francisco A. Furlan. – Carlos S. Heller.
– Inés B. Lotto. – Pedro R. Miranda. –*

*Héctor E. Olivares. – Mirta A. Pastoriza.
– María L. Schwindt. – Sergio J. Wisky.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la actividad desarrollada por la Fundación “Casa Angelman”, ONG que da respuesta a los desafíos que enfrentan familias con hijos con síndrome de Angelman y diagnósticos afines a través de una mirada holística y espíritu de servicio.

*Blanca A. Rossi. – Adriana M. Nazario. –
Claudia M. Rucci.*

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Rossi, Rucci y Nazario por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad desarrollada por la Fundación “Casa Angelman” que asiste a familias con hijos con síndrome de Angelman y diagnósticos afines, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.